



**Municipio de *Gilbert*
*Entre Ríos***

Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°042/2025.-

GILBERT, 25 de marzo de 2025.-

VISTO:

La necesidad de contratar al Sr **PORTILLO** Carlos Alfredo, a prestar servicio con el sonido del Municipio, en la Fiesta Patronal el sábado 22 de marzo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo mencionado en el visto, donde se solicita el pago, al **Sr. Portillo, Carlos Alfredo DNI N° 36.381.595**, por prestar servicio con el sonido, en la Fiesta Patronal el día sábado 22 de marzo.

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, la **VICEPRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT, A CARGO DE DESPACHO Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL**

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Libérese el pago de PESOS SETENTA MIL Con Cero Centavos (\$70.000,00), al Sr. **Portillo, Carlos Alfredo DNI N°36.381.595**, por lo expresado en los considerandos;

ARTICULO 2º.- El monto de dichas erogaciones se imputará a la partida respectiva del presupuesto municipal.

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria Municipal.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese a contaduría y archívese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 25 de marzo de 2025. –

